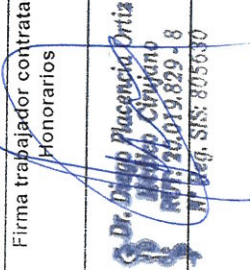
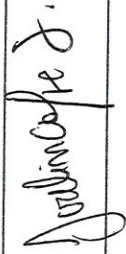



**INFORME DE CONFORMIDAD
 TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	Jocelin Cofre
Horario de trabajo	Lunes, Martes, Miércoles y Sábado en horario de extensión
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en período informado	Lunes 6, 13, 20 y 27 de Abril de 17.00 a 20.00 Martes 21 y 28 de Abril de 17.00 a 18.00 Miércoles 1, 8, 15 y 29 de Abril de 17.00 a 20.00 Sábado 25 de Abril de 09.00 a 13.00
Detalle de actividades realizadas en el período informado	REALIZAR ATENCION DE USUARIOS, COMPLETA VALORACION Y DIAGNOSTICO EN EXTENSION, PREESCRIBIR O EFECTUAR TRATAMIENTO SEGUN CORRESPONDA, REALIZAR REGISTROS CLINICOS EN FICHA Y/O FOLIO, DECLARAR EN FORMULARIO CORRESPONDIENTE LAS PATOLOGIAS DE DECLARACION INMEDIATA, CONFECCIONAR LAS DERIVACIONES NECESARIAS PARA EL PACIENTE YA SEA A NIVEL DE MAYOR COMPLEJIDAD O A SU CESFAM DE ORIGEN, EXTENDER CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN EN LOS CASOS DE PACIENTES QUE TENGAN DIAGNOSTICOS TERMINALES CONOCIDOS, EDUCAR A LOS PACIENTES Y FAMILIA SOBRE EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES, COORDINARSE CON EL MÉDICO DE LA URGENCIA DEL HOSPITAL EN CASO DE TRASLADO DE PACIENTES, SOLICITAR AL CENTRO REGULADOR APOYO DE AMBULANCIA AVANZADA EN CASO DE QUE LA ATENCION LO REQUIERA
Número de Boleta	N° 36

INFORMACION DESDE CESFAM PARA VALIDACION DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Nombre del trabajador	Diego Sebastián Placencia Ortiz
RUT	
Cargo/Profesión	Médico
Programa	Presupuesto DAS Abril 2026
Mes informado	Abril 2026
Horas semanales (jornada)	Horas realizadas: 30 horas ✓ Establecimiento: Cesfam Tucaapel
	Valor Hora: \$ 21174 ✓ Valor Bruto de la Boleta: \$ 635220 ✓

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
 Dr. Diego Placencia Ortiz Médico Clínico RUT: 26.019.829-8 N. Reg. SIS: 805630		

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	
Valor bruto a cancelar	21.03.001.002-1
SD Recursos Humanos para boleta a Proceso de pago	\$ 635.220



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".